

Fwd: Póliza de garantía Contrato de servicios 004 de 2025

1 mensaje

Lina Melisa Rojas Valbuena <oficinadecontratacion@asosupro.gov.co>
Para: Hermespico146 <hermespico146@gmail.com>

25 de octubre de 2025, 9:18

Cordial saludo,

Por favor realizar la verificación de la poliza y aprobar.

----- Mensaje Original -----

Asunto: Póliza de garantía Contrato de servicios 004 de 2025

Fecha: 2025-10-24 15:54

De: ONG ASEIWA <ongaseiwa1@gmail.com>

Destinatario: oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

Señores:

ASOSUPRO

Cordial saludo,

Me permito adjuntar póliza de garantía única de cumplimiento No.

625-47-994000003901-0 acorde al CONTRATO DE SERVICIOS No. 004 DE 2025

CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL

GRESO "ASOSUPRO" Y LA ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA cuyo objeto es:

"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS

PARA FAMILIAS AFRODESCENDIENTES RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE

VILLANUEVA", lo anterior para su respectiva verificación y

aprobación.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,

JOSE MAURICIO BARRERA NUÑEZ

RL ORGANIZACION ONG ASEIWA

C.C. 4.113.676 de El Cocuy

NIT 900.133.271-5

Lina Melisa Rojas Valbuena
Oficina de contratación
ASOSUPRO

2 adjuntos

 625-47-994000003901-0.pdf
123K

 CONTRATO DE SERVICIOS 004 DE 2025 (1).pdf
346K

**PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE
 ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015**
 - PATRICLSUSP09V4

**NÚMERO ELECTRÓNICO
 PARA PAGOS**
6250112551
PÓLIZA No: 625-47-994000003901**ANEXO: 0**AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL**COD. AGENCIA: **625** RAMO: **47**TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**DIA **22** MES **10** AÑO **2025**DIA **22** MES **10** AÑO **2025**

FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **ORGANIZACION ONG ASEIWA**IDENTIFICACIÓN: **NIT 900.133.271-5**DIRECCION: **CARRERA 29 33 26**CIUDAD: **YOPAL, CASANARE**TELEFONO: **3132313649**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO** IDENTIFICACIÓN: **NIT 901.445.387-3**BENEFICIARIO: **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO** IDENTIFICACION: **NIT 901.445.387-3**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	22/10/2025	25/06/2026	85,791,932.90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22/10/2025	25/08/2026	428,959,664.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	22/10/2025	25/02/2029	85,791,932.90
CALIDAD DEL SERVICIO	22/10/2025	25/08/2026	85,791,932.90
CALIDAD DEL BIEN	22/10/2025	25/02/2027	85,791,932.90

BENEFICIARIOS
NIT 901445387 - ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE SERVICIOS NO. 004 DE 2025, DE FECHA 17/10/2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACION DE INGRESOS PARA FAMILIAS AFRODESCENDIENTES RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

CERTIFICACION DE NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

POR DISPOSICION DEL ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ***772,127,396.10	\$ *****1,786,823	\$ ***15,000.00	\$ *****342,346	\$ *****2,144,169

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LVEGA SEGUROS LTDA	10236	100.00			

DECLARACION Y AUTORIZACION: DECLARO CONCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEIDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASI COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVES DE MP3, ASESISTENTES DE TEXTO, APPS, SISTEMAS DE AUTOMATIZACION, CORREOS ELECTRONICOS Y LLAMADAS TELEFONICAS DE CARACTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APPLICABLE DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SU USO, CONTESTADO POR LA ASEGURADORA VIA VOSOS GESTORES, MEDIO DE COMUNICACIONES Y CANALES DE DISTRIBUCION, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACION, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRONICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTION AUTOMATICA, EN CASO QUE DESEAS CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTION DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wq_digitalclient/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACION DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACION, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIAMENTE E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARQUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIONES, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDO SOCIEDAD, LO QUE IMPLEXA EL USO DE LOS DATOS PERSONALES EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCION Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMAS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACION APPLICABLE. ESTA AUTORIZACION SE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACION DEL VINCULO O LA PRESTACION DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/Politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU POLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-do-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA DESDE NUESTRA PAGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCION "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

**FIRMA ASEGURADOR**

(415)7701861000019(8020)000000000000700625011255

FIRMA TOMADORDIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
C8DA25780E0EFE7B5A

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
 Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá - Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@jgabogados.com
 Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site/1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf>

Comprobante en línea

Pago PSE

**Pago exitoso**

CUS 1877057782

Comercio
Aseguradora Solidaria de Colombia

Referencia 1
192.230.104.5

Fecha
25 Oct 2025 08:32:17

Referencia 2
6250112551

Número de factura
62501125510

Referencia 3
NIT - 900133271

Descripción del pago
POLIZAS

Valor del Pago
\$2.144.169

Número de comprobante
TR0830587782

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
**** 3470

Villavicencio, 27 de octubre de 2025

Señores
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.S
ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA

Ref. Actualización de la póliza de cumplimiento con base al contrato de servicios N° 004 de 2025, suscrito por las partes, cuyo objeto es **“IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA FAMILIAS AFRODESCENDIENTES RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA”**

En virtud de lo establecido en la Cláusula Primera del Contrato de servicios N° 004 de 2025, se estipula de manera expresa el objeto del Contrato mencionado en la referencia, en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015). En atención a lo anterior, se formula la siguiente observación técnica respecto de las pólizas allegadas:

1. Inconsistencia en los beneficiarios de la póliza:

La Póliza de cumplimiento expedida por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.S de N° 625-47-99400003901 Anexo 0, **no incorpora de manera expresa y precisa al beneficiario mencionado** en el contrato de servicios N° 004-2025 y en los pliegos de condiciones del proceso de selección, tal inconsistencia constituye un incumplimiento de los requisitos formales y sustanciales que debe contener el amparo, en cuanto impide la plena eficacia de la garantía frente a la entidad contratante y demás partes interesadas.

En consecuencia, y con fundamento en la normatividad vigente y en las obligaciones pactadas, se requiere la corrección y/o expedición de una nueva póliza que relacione claramente los beneficiarios conforme a lo dispuesto en el contrato y el pliego de condiciones.

CLÁUSULA NOVENA - GARANTÍAS CONTRACTUALES		GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO																			
Característica	Condición																				
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.																				
Asegurado/ beneficiario	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO “ASOSUPRO” identificada con el NIT 901.445.387-3 y el departamento de Casanare																				
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Vigencia</th> <th>Valor Asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td> <td>Hasta la liquidación del contrato</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo (Fiducia)</td> <td>Hasta la Liquidación del contrato es decir el plazo del contrato y seis (6) meses más</td> <td>100% del valor del anticipo</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td> <td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado</td> <td>Plazo del contrato y seis meses más</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td>Calidad de los bienes suministrados, perjuicio derivado de la deficiente calidad de los bienes</td> <td>Plazo del contrato y un año más</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> </tbody> </table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato	Buen manejo y correcta inversión del anticipo (Fiducia)	Hasta la Liquidación del contrato es decir el plazo del contrato y seis (6) meses más	100% del valor del anticipo	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor del contrato	Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	Plazo del contrato y seis meses más	10% del valor del contrato	Calidad de los bienes suministrados, perjuicio derivado de la deficiente calidad de los bienes	Plazo del contrato y un año más	10% del valor del contrato		
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado																			
Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato																			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo (Fiducia)	Hasta la Liquidación del contrato es decir el plazo del contrato y seis (6) meses más	100% del valor del anticipo																			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor del contrato																			
Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	Plazo del contrato y seis meses más	10% del valor del contrato																			
Calidad de los bienes suministrados, perjuicio derivado de la deficiente calidad de los bienes	Plazo del contrato y un año más	10% del valor del contrato																			

2. Se evidenció una discrepancia técnica en la fecha de expedición de la Póliza de Cumplimiento, toda vez que esta no coincide con la fecha de suscripción del contrato, lo cual podría generar un vacío temporal en la cobertura del riesgo asegurado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las condiciones establecidas en el proceso de selección, la garantía debe encontrarse expedida y vigente con anterioridad o, como mínimo, de manera simultánea a la suscripción del contrato, con el fin de asegurar la continuidad del amparo desde el inicio de las obligaciones contractuales, es decir la fecha asegurada debe ser el día 17 de octubre 2025, fecha de la firma del contrato.

En tal sentido, se requiere de manera respetuosa a la compañía aseguradora emitir la aclaración o realizar las respectivas enmiendas en la fecha de expedición de la póliza y los beneficiarios de la misma, con el propósito de asegurar la integridad formal y sustancial del instrumento de garantía, de conformidad con los principios de legalidad, buena fe contractual y observancia de los requisitos esenciales para la validez de los actos administrativos y contractuales.

De conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.4.1.1.14.13 garantías y artículo 2.2.1.2.3.1.3. Indivisibilidad de la garantía del Decreto 1082 de 2015, las garantías constituidas para respaldar las obligaciones contractuales deben adecuarse a las condiciones del contrato y ser aprobadas por la entidad estatal contratante.

A su vez, el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 habilita expresamente a las entidades estatales para solicitar la corrección de errores u omisiones de carácter formal en los documentos que integran la oferta o el contrato, dentro de los cuales se incluye la garantía única o póliza de cumplimiento, siempre que tales correcciones no impliquen la modificación sustancial de las condiciones inicialmente ofrecidas ni otorguen ventajas indebidas al proponente.”

Cordialmente;



HERMES EVERTO PICO ROJAS
Jurídico

Fwd: POLIZA ACTUALIZADA CONTRATO 004 DE 2025

1 mensaje

Lina Melisa Rojas Valbuena <oficinadecontratacion@asosupro.gov.co>
Para: Hermespico146 <hermespico146@gmail.com>

30 de octubre de 2025, 10:12

Cordial saludo,

Por favor verificar, imprimir y si hay lugar aprobar.

----- Mensaje Original -----

Asunto: POLIZA ACTUALIZADA CONTRATO 004 DE 2025

Fecha: 2025-10-29 16:17

De: ONG ASEIWA <ongaseiwa1@gmail.com>

Destinatario: oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

Cordial saludo,

Acorde a la solicitud recibida, me permito adjuntar la póliza actualizada según las observaciones técnicas, para el Contrato de Prestación No 004 de 2025 cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA FAMILIAS AFRODESCENDIENTES RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA"

Cordialmente,

JOSE MAURICIO BARRERA NUÑEZ
RL ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA

Lina Melisa Rojas Valbuena
Oficina de contratación
ASOSUPRO

3 adjuntos

-  625-47-994000004018-0 CUMPLIMIENTO DEFINITIVA.pdf 1242K
-  Solicitud modificacion poliza consultoria 004-2025.pdf 223K
-  CONTRATO DE SERVICIOS 004 DE 2025 (1) (1).pdf 416K

**PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE
ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015**
- PATRICLSUSP09V4


 Great Place To Work®
 Los Mejores Lugares para Trabajar®


 Great Place To Work®
 Los Mejores Lugares para Trabajar®

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
6250115794
PÓLIZA No: 625-47-994000004018 ANEXO: 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL	COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47												
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION												
	<table border="1"> <tr> <td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td> <td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>29</td><td>10</td><td>2025</td> <td>29</td><td>10</td><td>2025</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	29	10	2025	29	10	2025
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO								
29	10	2025	29	10	2025								

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: ORGANIZACION ONG ASEIWA	IDENTIFICACIÓN: NIT 900.133.271-5
DIRECCIÓN: CARRERA 29 33 26	Ciudad: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3132313649

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN: NIT 901.445.387-3
BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE CASANARE	IDENTIFICACIÓN: NIT 892.099.216-6

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	17/10/2025	20/06/2026	85,791,932.90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	17/10/2025	20/08/2026	428,959,664.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	17/10/2025	20/02/2029	85,791,932.90
CALIDAD DEL SERVICIO	17/10/2025	20/08/2026	85,791,932.90
CALIDAD DEL BIEN	17/10/2025	20/02/2027	85,791,932.90

 BENEFICIARIOS
 NIT 901445387 - ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO
 NIT 892099216 - DEPARTAMENTO DE CASANARE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE SERVICIOS NO. 004 DE 2025, DE FECHA 17/10/2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACION DE INGRESOS PARA FAMILIAS AFRODESCENDIENTES RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO IDENTIFICADA CON EL NIT 901.445.387-3 Y EL DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT 892.099.216-6

CERTIFICACION DE NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****772,127,396.10	VALOR PRIMA: \$ *****1,786,823	GASTOS EXPEDICION: \$ ****15,000.00	IVA: \$ *****342,346	TOTAL A PAGAR: \$ *****2,144,169
NOMBRE INTERMEDIARIO LVEGA SEGUROS LTDA	CLAVE 10236	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURADO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

DECLARACION Y AUTORIZACION: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEJIGOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA ASI COMO PARA ENVIAR MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVES DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRONICOS Y LLAMADAS TELEFONICAS DE CARACTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DE MARCO LEGAL APlicable, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACION, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADA, CORREO ELECTRONICO, EN LOS SIGUIENTES CASOS: MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTION AUTOMATICA, EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTION DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRONICO: GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidart.com.co/cws_digitalclient/login

INFORMAR LA SOLICITUD Y CONTRATACION DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACION: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUMINISTRAR Y ENGENIERAR, EN CUALquier MODO Y FORMA EL TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCION Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LA LEY, EL Uso DE LOS DATOS PERSONALES, DE ACORDI CON LA LEGISLACION APPLICABLE, ESTA AUTORIZACION SE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACION DEL VINCULO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME AL ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU POLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESA AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA DESDE NUESTRA PAGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENU "SERVICIOS", OPCION "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

 SEGURO DEBIDO FINANCIERO
DE COOPERATIVA


FIRMA ASEGURADOR

 DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
 C8DA25780B0EF97956

CLIENTE



FIRMA TOMADOR


PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL

COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47 N° POLIZA: 994000004018 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: ORGANIZACION ONG ASEIWA

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.133.271-5

ASEGURADO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO

IDENTIFICACION: NIT 901.445.387-3

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE CASANARE

IDENTIFICACION: NIT 892.099.216-6

TEXTO ITEM 1

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CLIENTE

25 Oct 2025 08:32:17

Comprobante en línea

Pago PSE

**Pago exitoso**

CUS 1877057782

Comercio
Aseguradora Solidaria de Colombia

Referencia 1
192.230.104.5

Fecha
25 Oct 2025 08:32:17

Referencia 2
6250112551

Número de factura
62501125510

Referencia 3
NIT - 900133271

Descripción del pago
POLIZAS

Valor del Pago
\$2.144.169

Número de comprobante
TR0830587782

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
**** 3470



Consultar Póliza



Salir

Número de póliza: **994000004018**

Número de anexo: **0**

Agencia: **SEAS YOPAL**

Ramo: **CUMP. ENT. ESTATALES**

Asegurado / Beneficiario: **ASOCIAACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO**

Tomador / Garantizado: **ORGANIZACION ONG ASEIWA**

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	viernes, 17 de octubre de 2025	sábado, 20 de junio de 2026	\$85,791,932.90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	viernes, 17 de octubre de 2025	jueves, 20 de agosto de 2026	\$428,959,664.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	viernes, 17 de octubre de 2025	martes, 20 de febrero de 2029	\$85,791,932.90
CALIDAD DEL SERVICIO	viernes, 17 de octubre de 2025	jueves, 20 de agosto de 2026	\$85,791,932.90
CALIDAD DEL BIEN	viernes, 17 de octubre de 2025	sábado, 20 de febrero de 2027	\$85,791,932.90

[Nueva Consulta](#) [Visualizar PDF](#)

Recomendamos utilizar versiones de navegador: **Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuración: 1024 x 768**
Dirección: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX: 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Reservados